



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00464 -00
Asunto	Incorpora – No accede

Se incorpora solicitud allegada por el señor **José Horacio Salazar Mazo**, en el cual requiere la actualización de los gastos fijados para la realización del dictamen pericial, sin embargo, no es procedente acceder a lo solicitado, en vista que el presente proceso Ejecutivo se encuentra retirado desde el 01 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

212b93a7a045f520b1cb6b75036136e3ac7d054d625c106e97930e2b96c62344

Documento generado en 02/06/2021 02:27:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>